

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314335
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Ingeniería Geológica
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	08-05-2019
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	ETS Ingenieros Minas y Energía
<b>Nº de créditos:</b>	90
<b>Idioma:</b>	Español Inglés
<b>Modalidad:</b>	Presencial Semipresencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Ingeniería Geológica (MUIG) es un título de 90 ECTS. Fue verificado en 2013 y tuvo un primer proceso de renovación de su acreditación finalizado en 2017, así como una modificación informada favorablemente en 2019.

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación y con los cambios realizados, y además se corresponde con la información contenida en las Guías de Aprendizaje, en términos generales. La docencia está organizada en 3 semestres: 1er semestre con 30 ECTS de carácter obligatorio; el 2º semestre con 30 ECTS de carácter optativo; y el 3er semestre con el TFM (18 ECTS), las Prácticas en Empresa (6 ECTS) y una asignatura optativa (6 ECTS). Las optativas del segundo semestre se agrupan en tres itinerarios distintos: Gestión del Medio Físico: 30 ECTS en 5 asignaturas optativas; Investigación y Gestión de los Recursos Geológicos: 30 ECTS en 7 asignaturas optativas; y Gestión del Espacio Subterráneo: 30 ECTS en 5 asignaturas optativas. Sin embargo, desde el curso 2014/15 solo se ha ofertado un único itinerario, el de Gestión del Medio Físico, por el reducido número de estudiantes matriculado. Se ha constatado que en la página web del máster y en la información del plan de estudios se mantiene la oferta de los tres itinerarios, lo que puede inducir a confusión a los futuros estudiantes de nuevo ingreso.

El MUIG tiene un convenio de Doble Titulación con el "Master Ingénieur Civil des Mines et Géologue" de la Universidad de Lieja (Bélgica), por el cual el segundo semestre se puede cursar en la Universidad de Lieja y el TFM debe realizarse en lengua inglesa. La modalidad de enseñanza es presencial, tal como establece la Memoria, aunque en la modificación del plan se establece que el tercer semestre podrá ser semipresencial bajo ciertas condiciones que serán valoradas por la Comisión Académica del Máster. En relación con la modalidad de enseñanza semipresencial, no se han dado casos de estudiantes que hayan elegido esta posibilidad. El idioma de impartición es castellano, si bien los estudiantes pueden optar por cursar las asignaturas optativas en inglés. A pesar de esta posibilidad, las guías docentes solo aparecen redactadas en castellano. Las Guías Docentes recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc. y se encuentran publicadas en la web de la Escuela. En general, las competencias y los resultados de aprendizaje reflejados en las guías docentes están actualizadas con respecto al perfil de egreso y corresponden al nivel MECES 3, aunque en algunas asignaturas existen desviaciones respecto de la Memoria de Verificación en relación con las competencias, las actividades formativas y los sistemas de evaluación. A modo de ejemplo, en la asignatura obligatoria de "Teledetección", las actividades formativas y los sistemas de evaluación no se corresponden con lo establecido en la memoria. Por otro lado, en la Memoria de Verificación modificada se establece la necesidad de que el examen tenga un peso mínimo del 60% en la nota final y hay asignaturas que no lo cumplen según las guías.

Las Prácticas Externas (PE) y el Trabajo Fin de Máster (TFM) no cuentan con una guía docente como tal, sino que se describen y

se rigen por normativas propias aprobadas por la Junta de Escuela. En el caso de los TFM, la normativa no está actualizada con respecto a la Memoria de Verificación en lo que se refiere a créditos.

En el caso de las Prácticas Externas, la normativa es muy genérica, no accesible desde la página web del máster, y no está adaptada a este máster en lo que se refiere todos los aspectos académicos que recoge la Memoria de Verificación. Las Prácticas Externas previstas en el plan de estudios son una materia obligatoria y se planifican desde el Servicio de Prácticas Externas de la Escuela y el COIE. Sus competencias se adecúan al título y se realizan en el periodo contemplado en la Memoria de Verificación. Existen convenios con suficientes empresas para que todos los alumnos interesados cursen las PE, así como la posibilidad de realizarlas en el Centro Tecnológico de Getafe y en el Laboratorio de Estratigrafía Molecular, lo que es una fortaleza de la titulación.

El tamaño de los grupos es adecuado al desarrollo de las actividades formativas y permite la consecución de los resultados de aprendizaje, aunque el reducido número de estudiantes puede ser un problema de cara a la elección de optatividad.

La Normativa de permanencia es pública y se aplica con regularidad. También dispone de una Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos. La Comisión de Ordenación Académica (COA) es la encargada de revisar y aprobar cada una de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas por los estudiantes, de forma que haya coherencia entre los reconocimientos efectuados y las competencias a adquirir.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente entre las diferentes materias del máster, realizando los coordinadores de cada materia informes semestrales centralizados por el Coordinador de Máster y estudiados por la Comisión Académica del Máster. Los informes de asignatura, semestrales y de coordinación del título, evidencian la efectividad de la coordinación. No obstante, se observa que los informes de titulación resultan algo escuetos en el análisis de los puntos que trata, limitándose en muchos casos a indicar si el resultado es o no satisfactorio.

Las 25 plazas ofertadas corresponden con lo comprometido en la Memoria de Verificación. Durante los cursos académicos 2019/20, 2020/21 y 2021/22 el número de alumnos de nuevo ingreso ha sido de 3, 4 y 1, respectivamente, según consta en los indicadores de rendimiento aportados. Éste es uno de los principales problemas del máster en los últimos años, que puede ser la causa de otros problemas. Se sugiere que se analicen las causas del bajo número de alumnos y que se tomen medidas para aumentar la matriculación.

El Máster en Ingeniería Geológica nace para complementar la formación de las personas que han cursado el Grado en Ingeniería Geológica, y los criterios de admisión así lo reflejan, dando un gran peso a toda persona que proceda de estos estudios y favoreciéndolos en el proceso de admisión. De este modo, la adecuación del perfil de los estudiantes está garantizada. Hasta ahora no ha sido necesario aplicar ni las condiciones ni los criterios de acceso debido al reducido número de estudiantes matriculado.

A los estudiantes que quieran optar por estudiar el segundo semestre (asignaturas optativas) en inglés, se les exige un nivel mínimo de B2, aunque hasta la fecha no se ha dado esa situación, tampoco consta que haya habido estudiantes que hagan el doble título internacional. Se contemplan complementos formativos para las titulaciones que no tengan un acceso directo, aunque de momento no se ha tenido que aplicar, ya que todos los estudiantes que han cursado el máster tenían perfiles adecuados.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

### Justificación de la valoración:

La página web del título tiene información adecuada, aunque en la ficha con datos generales del título la información no ha sido actualizada con respecto a las modificaciones aprobadas de la Memoria de Verificación ni se informa sobre la posibilidad de doble titulación.

Como ha sido mencionado, desde el curso 2014/15 solo se ha ofrecido el itinerario Gestión del Medio Físico, pero en la página web y en la información del plan de estudios se siguen ofreciendo los tres itinerarios, lo que debe corregirse.

Se publica información sobre el proceso de acceso y matriculación, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, perfil de ingreso recomendado, y centros de impartición. No obstante, no hay información en la página web sobre los criterios de admisión, lo que se recomienda corregir.

La información relativa a la normativa de permanencia, convalidaciones, reconocimiento y transferencia de créditos está publicada, aunque no resulta fácilmente accesible, dada la ausencia de enlaces desde la web de la escuela o del propio máster. Sólo se accede desde la web principal de la UPM.

Está publicada la estructura del plan de estudios y de las guías docentes del título con una información completa y detallada de las asignaturas, temario, actividades formativas y procedimientos de evaluación. La información pública disponible contiene las guías docentes de todas las materias obligatorias del plan de estudios y de las materias optativas ofertadas. No existen, por otro lado, las correspondientes a las materias Prácticas en Empresa, Prácticum y Trabajo Fin de Máster (TFM). Las guías docentes se encuentran en el idioma de impartición del máster, el castellano, pero no están disponibles en inglés las de las asignaturas que potencialmente pudieran impartirse en este idioma.

Se publica información muy completa sobre el procedimiento, temas y asignación de tutores para la realización del TFM, recogido en el documento de "Normas sobre el Trabajo Fin de Máster", aunque este documento hay que actualizarlo con respecto a la Memoria de Verificación modificada.

Se informa con antelación del calendario académico, horarios de las asignaturas y demás información relevante relacionada con la titulación. Sería deseable publicar información más completa del personal académico vinculado al título.

En la web de la Escuela existe una extensa y adecuada información sobre las prácticas externas, a nivel de Centro, y las principales entidades con las que se mantienen convenios, así como del procedimiento de solicitud y asignación de las prácticas, información muy útil para el estudiante.

Se incluye información relevante sobre los programas de movilidad y programas de apoyo al estudiante, aparece información sobre las infraestructuras y recursos con los que se cuenta en diferentes espacios de la Universidad, en el Campus de Madrid y en el Parque Tecnológico en Getafe (TecnoGetafe).

Se publica información sobre el Sistema de Garantía de Calidad, responsables y procedimientos, pero no hay información referida a los principales resultados del título e información de las encuestas de satisfacción.

Dispone de un procedimiento de quejas y sugerencias, pero el enlace en la web no funciona.

La página web no publica información sobre la inserción laboral de los egresados.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUARA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema de Garantía de Calidad se articula a nivel de Centro. El diseño del SGIC de la Escuela fue certificado por la ANECA en el 2010. En la actualidad, está pendiente de participar en la fase de Certificación de la implantación. Existe una Comisión de Calidad en la que están representados todos los grupos de interés.

Existe un Plan Anual de Calidad que se realiza a nivel de Centro donde se recogen diferentes actividades de mejora, identificadas a partir de los análisis de los resultados del SGIC. El programa ha tenido varias actualizaciones como consecuencia de propuestas de mejora del seguimiento interno, así como en respuesta a las recomendaciones de los informes de seguimiento externos. Se analiza la información del título, y se generan informes académicos cada semestre y cada curso, a nivel de asignatura y de título. En las encuestas de satisfacción de estudiantes no se aportan datos a nivel de titulación. La participación en las encuestas de satisfacción del personal docente e investigador es muy baja, resultando sus resultados poco representativos (7 respuestas de 42 posibles, un 16,6%). No se recoge la opinión de los egresados ni del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El número de profesores del título durante el curso académico 2021/22 fue de 30, valor más que suficiente dado el número de alumnos. Este valor es similar al que consta en la Memoria de Verificación. De estos 30 docentes, 5 son Catedráticos de

Universidad, 12 Profesores Titulares de Universidad, 7 Profesores Contratados Doctores, 2 Profesores Ayudantes Doctores y 4 Profesores Asociados. El 80 % de los docentes es permanente y el 86,7 % son doctores. Los 24 profesores permanentes acumulan 38 sexenios y 72 quinquenios. Los currícula (CV) de los profesores atestiguan una alta actividad investigadora, divulgadora, docente y de experiencia profesional adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias del título.

No se recoge la opinión de los egresados ni del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).

Los resultados de la evaluación del profesorado del máster en el Programa DOCENTIA en el curso 2020/21 son todos excelentes, pero solamente 6 de los 30 profesores se han sometido a esta evaluación, un 20 % del total.

El perfil y número de profesores que dirigen los TFM es suficiente y adecuado.

No se han aportado datos sobre la satisfacción de los estudiantes y egresados con el personal académico del título, únicamente existen datos de satisfacción del curso académico 2021/22 a nivel de centro.

No se ha dispuesto de información sobre la cualificación del profesorado para impartir materias en inglés.

## Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

Los estudiantes del máster tienen a su disposición todo el personal de apoyo y los servicios de la escuela, compartido con otras titulaciones que se imparten en el centro. Dispone del personal laboral de los departamentos para la implantación de las prácticas de laboratorio, de la Unidad de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (UTIC) para el apoyo a los laboratorios de simulación y modelización y del personal de administración para las labores organizativas y administrativas. Desde la escuela se ofrece el Servicio de Movilidad Internacional y el Servicio de Prácticas Externas que asesoran y facilitan la realización de dichas actividades académicas.

Existen programas de movilidad disponibles, pero no consta que haya habido alumnos que hayan disfrutado de una movilidad durante los últimos cursos

El centro cuenta con un programa Mentor de ayuda a la integración de los alumnos de nuevo ingreso, más orientado a los de grado, pero en el que también pueden participar los alumnos de máster.

La memoria de actividades de la Unidad de Emprendimiento Social muestra la actividad de formación en competencias transversales, soft skills y emprendimiento que el estudiantado tiene a su disposición durante el curso. La encuesta de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales, para el curso 2021/22 a nivel de centro, muestra una elevada satisfacción, por encima de la media de la universidad, con un valor medio de 7,29 sobre 10.

Habida cuenta del número de estudiantes, las dotaciones a disposición de los mismos son más que suficientes. Se dispone de suficientes aulas de informática donde están instalados todos los softwares necesarios para realizar las prácticas de las diversas asignaturas. También se dispone de una biblioteca, que se valora como una fortaleza, salas de seminarios y conferencias, sala de estudios y servicio de préstamos de ordenadores y calculadoras científicas.

Los departamentos involucrados proporcionan acceso a los laboratorios para que los estudiantes puedan llevar a cabo las prácticas relacionadas con las asignaturas del MUMS. Como ya se ha comentado, destaca la participación del Centro Tecnológico de Getafe que permite a los alumnos del máster hacer sus prácticas y sus TFM.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación se consideran adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel MECES 3. Sin embargo, como ya se ha indicado en otros criterios, no todo lo

establecido en las guías docentes al respecto concuerda con lo establecido en la Memoria de Verificación modificada. Con respecto a los sistemas de evaluación de las asignaturas, los estudiantes pueden optar por una evaluación continua o por un examen final. En la evaluación continua se utilizan todas las estrategias evaluadoras previstas en la Memoria, aunque no siempre están bien reflejadas en las guías docentes. Hay discrepancias con la Memoria de Verificación en las competencias de algunas asignaturas, en metodología y actividades formativas, en actividades y horas dedicadas, en resultados de aprendizaje y en sistemas de evaluación, como se ha indicado en el criterio 1.

Las prácticas externas son optativas y se enmarcan en el segundo semestre. Las gestiona el Servicio de Prácticas Externas del centro y por el COIE de la Universidad Politécnica de Madrid. Se considera que la oferta es suficiente y de calidad.

Los estudiantes del máster pueden elegir entre hacer un TFM de los ofertados por los profesores del máster o hacerlo en una empresa colaboradora del mismo. El TFM se evalúa mediante un tribunal designado al efecto y para la evaluación se siguen las rúbricas establecidas. Los TFM expuestos hasta el momento han asegurado la adquisición de las competencias y se han obtenido excelentes calificaciones. Se puede decir que los objetivos de la Memoria de Verificación modificada se alcanzan adecuadamente. Los principales datos e indicadores del programa formativo se corresponden con el ámbito temático de la titulación y son coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. El valor de la tasa de graduación es de un 66,67 % en el curso 2019/20 y un 0 % para los otros dos cursos, dado el bajo número de alumnos de nuevo ingreso, no es un dato estadísticamente relevante. La tasa de rendimiento oscila entre un 94 % en el curso 2020/21 y un 100 % en el curso 2019/20. La tasa de éxito es de un 100% para los tres cursos académicos y la tasa de abandono es del 0%. No existen datos sobre la tasa de eficiencia, algo que sería recomendable añadir. Se sugiere que se analicen las causas del bajo número de alumnos de ingresos y que se tomen medidas para aumentar la matriculación del máster

El centro realiza encuestas, enmarcadas en el programa DOCENTIA, destinadas a evaluar a los docentes, sus metodologías y la adecuación de las actividades formativas.

Los datos de satisfacción con la titulación de los estudiantes y profesorado son muy positivos, pero no pueden considerarse representativos por ser a nivel de Centro y por la baja participación en las encuestas. No constan datos de otros grupos de interés como PTGAS y egresados.

Los datos del estudio de inserción laboral se realizan a nivel de Centro para todos los titulados de máster oficial en el curso 2020/21 (37 respuestas de 83 titulados). Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. La tasa de empleabilidad es del 91,89 %. La satisfacción con la titulación que se cursó fue valorada con un 7,46 (sobre 10).

## **RECOMENDACIONES:**

### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a las competencias, las actividades formativas y los sistemas de evaluación.
- 2.- Se recomienda confeccionar y publicar las guías docentes de las asignaturas Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster.
- 3.- Se recomienda adaptar la normativa de las Prácticas Externas al ámbito del título.

### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar la información relativa al único itinerario del título que realmente se imparte.
- 2.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del título, incluyendo el Manual de Calidad, los procesos de verificación y seguimiento, los principales resultados de la titulación, los planes de mejora, los resultados actualizados de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos e información sobre la inserción laboral de los graduados del título o las salidas profesionales.
- 3.- Se recomienda ampliar y mejorar la información del profesorado que imparte docencia en el título.
- 4.- Se recomienda revisar que todos los enlaces de la página web funcionan.
- 5.- Se recomienda incluir en la página web del título información sobre el perfil de ingreso, los criterios de admisión y los complementos formativos.

### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda desagregar los datos de satisfacción de los estudiantes a nivel titulación.
- 2.- Se recomienda implementar medidas para disponer de la información sobre la satisfacción de egresados y Personal Técnico, de Gestión y Administración de Servicios.
- 3.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título, en especial estudiantes y profesorado, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 23 de julio de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---